

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A EN PROYECTO (TCP4 – MECES2) PARA EL FONDO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN (FEI) IMPRESSIVE (DESARROLLO DE UN SISTEMA OPERACIONAL DE IDENTIFICACIÓN, MONITORIZACIÓN (REMOTA E IN SITU), Y PREDICCIÓN DE LA EVOLUCIÓN LAS TRAZAS HORARIAS (+60HRAS) DE BLOOMS FITOPLANCTÓNICOS POTENCIALMENTE NOCIVOS EN AGUAS DEL MAR DE CANARIAS (IE: TRICHODESMIUM 2017 Y 2023)), GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Dña. María Josefa Padrón León, en calidad de Directora-Gerente accidental de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT), en relación a la convocatoria para la contratación de un/a Técnico/a en Proyecto (TCP4 - MECES2) para su incorporación al Fondo Específico de Investigación (FEI) IMPRESSIVE “Desarrollo de un sistema operacional de identificación, monitorización (remota e in situ), y predicción de la evolución las trazas horarias (+60hras) de blooms fitoplanctónicos potencialmente nocivos en aguas del Mar de Canarias (ie: Trichodesmium 2017 y 2023)”, gestionado por la FCPCT.

CERTIFICA

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 31 de enero de 2024, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el 7 de febrero, el número de personas presentadas ha sido 5.

Que la Comisión de Selección, tras revisar las solicitudes y documentación justificativa, ha considerado que las personas no han acreditado convenientemente el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases. En el Anexo I figura la relación de personas que, según la documentación aportada, no cumplen con los requisitos exigidos, indicándose en cada caso el motivo de exclusión provisional.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de las listas, para que las personas que figuran como no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.

ANEXO I: RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

DNI/NIE/PASAPORTE	MOTIVO DE EXCLUSION
440617**P	1, 2
453323**J	1, 2
238490**G	1, 2
428629**J	2
447380**J	1, 2

RAZONES PARA ESTAR EXCLUIDOS

1. No acredita la titulación requerida y/o los/las aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero no acreditan estar en posesión de la correspondiente convalidación/homologación.
2. No acredita la experiencia profesional requerida y/o falta documentación justificativa (certificados de instituciones/empresas o contratos y vida laboral).